



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-140**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Municipios de Padilla, Hidalgo, Aldama, Güémez, Abasolo, Jaumave, El Mante, Soto La Marina, Jiménez, Bustamante, Valle Hermoso, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, González, Palmillas, Burgos, Méndez, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Guerrero, San Fernando, Casas, Ciudad Victoria, Mainero y Villagrán, en coordinación con los organismos operadores del agua potable y alcantarillado del Estado y de los Municipios, a fin de considerar en el ejercicio presupuestal del próximo año una partida especial para la implementación de proyectos ejecutivos inherentes a la instalación o reparación de plantas tratadoras de aguas, a fin de erradicar los problemas de contaminación en los procesos de tratamiento de aguas residuales.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá comunicarse a los Ayuntamientos y a los organismos operadores del agua potable y alcantarillado del Estado y de los Municipios, para los efectos procedentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 29 de noviembre del año 2017  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ISSIS CANTÚ MANZANO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE PADILLA, HIDALGO, ALDAMA, GÜÉMEZ, ABASOLO, JAUMAVE, EL MANTE, SOTO LA MARINA, JIMÉNEZ, BUSTAMANTE, VALLE HERMOSO, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, GONZÁLEZ, PALMILLAS, BURGOS, MÉNDEZ, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, MIER, GUERRERO, SAN FERNANDO, CASAS, CIUDAD VICTORIA, MAINERO Y VILLAGRÁN, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, A FIN DE CONSIDERAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PRÓXIMO AÑO UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS INHERENTES A LA INSTALACIÓN O REPARACIÓN DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS, A FIN DE ERRADICAR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.